



**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE ALMADEN EL DÍA 27 DE MARZO DE 2008.**

**ASISTENTES:**

**ALCALDE-PRESIDENTE:**

D. Emilio García Guisado. )

**CONCEJALES:**

D. Ismael Mansilla Muñoz. )

D. Elvira Núñez Villalón. )

D. José Tejero Manzanares. )

D. Miguel Oviedo Segador. )

D<sup>a</sup>. Rosa M<sup>a</sup> Rivallo Sánchez. )

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Julia Cano Calderón. )

D. Luis Angel Ubeda. )

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Carmen Rodríguez Ortiz. )

D. Carlos Jesús Rivas Sánchez )

D. José Rodríguez Puerto. )

D. M<sup>a</sup> Carmen Criado Linares. )

**SECRETARIA INTERINA:**

D<sup>a</sup>. Virginia Labrada Sanz. )

En la Ciudad de Almadén, siendo las diecisiete horas y diez minutos del día veintisiete de Marzo del año dos mil ocho, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial las señoras y los señores relacionados al margen, miembros del Ayuntamiento Pleno, al objeto de celebrar en primera convocatoria la presente sesión ordinaria para la que han sido convocados en legal forma.

Bajo la presidencia de D. Emilio García Guisado, como Alcalde-Presidente, y asistidos por mí, D<sup>a</sup> Virginia Labrada Sanz, como Secretaria Interina de esta Corporación.

Deja de asistir habiendo justificado previamente su ausencia, D<sup>a</sup>. Ana Gloria Cavanillas Calderón. Concurriendo número de miembros suficiente para constituir válidamente el Pleno, de conformidad con el art. 90 del ROF, así como para adoptar acuerdos, por el Sr. Alcalde-Presidente se declara abierta la sesión, pasándose seguidamente a tratar los distintos asuntos comprendidos en el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

**I**

**PARTE DE RESOLUTARIA**

**1º) APROBACION DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA ULTIMA SESION CELEBRADA EL DIA 14 DE MARZO DE 2008.** –Habiéndose remitido con anterioridad a esta sesión, a todos los miembros corporativos, copia del acta de la sesión celebrada el día 14 de Marzo de 2008, la totalidad de los Ediles asistentes acuerdan su aprobación por Unanimidad, con la abstención del Edil, D. Ismael Mansilla Muñoz por no haber asistido a la misma.

**A) DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA DE URBANISMO, OBRAS, SERVICIOS MUNICIPALES Y MEDIO AMBIENTE DE FECHA 24 DE MARZO DE 2008.**



**2º) APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE ALCALDÍA DE APROBACIÓN INICIAL Y ADJUDICACIÓN DEL PROGRAMA DE ACTUACIÓN URBANIZADORA MODIFICADO DEL SECTOR ERAS DE BARBUDILLOS DE ALMADEN (CIUDAD REAL), DE GESTION INDIRECTA, PRESENTANDO POR LA EMPRESA MINAS DE ALMADEN Y ARRAYANES S.A., UNA VEZ QUE POR LA MISMA SE HAN REALIZADO LAS CORRECCIONES QUE INDICABA LA DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN AMBIENTAL EN SU INFORME DE EVALUACIÓN AMBIENTAL PRELIMINAR DE FECHA.-**

Por la Secretaria de la Corporación se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras, Servicios Municipales y Medio Ambiente de fecha 24 de Marzo de 2008 que es del siguiente tenor literal:

***“PUNTO SEGUNDO.- PROPUESTA DE ALCALDÍA DE APROBACIÓN INICIAL Y ADJUDICACIÓN DEL PROGRAMA DE ACTUACIÓN URBANIZADORA MODIFICADO DEL SECTOR LAS ERAS DE BARBUDILLOS DE ALMADEN (CIUDAD REAL), DE GESTION INDIRECTA, PRESENTANDO POR LA EMPRESA MINAS DE ALMADEN Y ARRAYANES S.A., UNA VEZ QUE POR LA MISMA SE HAN REALIZADO LAS CORRECCIONES QUE INDICABA LA DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN AMBIENTAL EN SU INFORME DE EVALUACIÓN AMBIENTAL PRELIMINAR DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DE 2007. Y DEL RESTO DE INFORMES SECTORIALES.-***  
*Enterados los reunidos de la propuesta de Alcaldía de fecha 14 de marzo de 2008, del siguiente tenor literal:*

**PROPUESTA DE LA ALCALDIA**

*“Consecuente con el escrito de fecha 8 de Enero de 2008, número 171 de entrada en el Registro General de este Ayuntamiento de fecha 15 de Enero de 2008 de la Comisión Provincial de Urbanismo, de la Consejería de Ordenación del Territorio y la Vivienda de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, por la empresa Minas de Almadén y Arrayanes S.A, para unir al expediente se ha remitido en CD y soporte papel, ejemplar del Programa de Actuación Urbanística de las Eras de Barbudillos, que contiene plan parcial de mejora, estudio de impacto ambiental y proyecto de urbanización, una vez que se han realizado las correcciones que indicaba la Dirección General de Evaluación Ambiental en su informe de Evaluación Ambiental Preliminar de fecha 18 de diciembre de 2007, y del resto de informes sectoriales, al objeto de que por la Comisión Provincial de Urbanismo se se emita informe favorable sobre la adecuación del PAU modificado a la legislación y planeamiento urbanístico de aplicación, previo a la aprobación definitiva por este Ayuntamiento.*

*Resultando que por los Servicios Técnicos Municipales se ha emitido informe de fecha 10 de marzo de 2008 de adecuación del PAU, y en el que además se informa favorablemente el proyecto de urbanización ahora presentado redactado por el Técnico competente, D. Hipólito Muñoz Cabañero, y que se pretende aprobar.*

*Visto que se ha procedido a dar traslado de la documentación a la Comisión Provincial de Urbanismo en Ciudad Real para la inclusión en el expediente dentro del proceso de tramitación que se debe realizar ante esta Comisión.*



Por todo lo expuesto anteriormente vengo a elevar al Pleno de la Corporación previo dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras, Servicios Municipales y Medio Ambiente la siguiente propuesta de,

## ACUERDOS

**Primero.-** Aprobar inicialmente el Programa de Actuación Urbanizadora del Sector Las Eras de Barbudillos de Almadén, formulada y promovida por D. Eduardo Martínez López, actuando en calidad de Presidente de la Sociedad Minas de Almadén y Arrayanes S.A, una vez que se han realizado las correcciones que indicaba la Dirección General de Evaluación Ambiental en su informe de Evaluación Ambiental Preliminar de fecha 18 de diciembre de 2007, y del resto de informes sectoriales.

**Segundo.-** Remitir a la Consejería de Ordenación de Vivienda y Urbanismo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, competente en la materia de Ordenación Territorial y Urbanística la documentación mencionada anteriormente, y Solicitar a la misma informe técnico-jurídico sobre la alternativa técnica y la proposición jurídico-económica, y que se pronuncie sobre la adecuación a las determinaciones de la Ordenación Urbanística, previamente a la Aprobación Definitiva.

**Tercero.-** Hasta tanto no se obtenga el preceptivo y previo de la Consejería de Vivienda y Urbanismo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, por este Ayuntamiento-Pleno no se procederá a la Aprobación Definitiva del Programa de Actuación Urbanizadora del Sector Parque Empresarial Las Eras de Barbudillos de Almadén, y a su adjudicación.

**Cuarto.-** Dar traslado del presente acuerdo tanto al interesado como a las dependencias municipales correspondientes para la efectividad de lo acordado”.

Se dio cuenta por el Sr. Alcalde del expediente administrativo tramitado al efecto, como todos conocéis hubo un proyecto inicial que una vez sometido a la consideración de la Dirección General de Evaluación Ambiental en su conjunto ha supuesto una modificación total del mismo, de forma que nuevamente presentado en este Ayuntamiento por Mayasa, se somete a la consideración de la Corporación Municipal para su conocimiento y demás efectos oportunos.

Seguidamente interviene el Concejel Delegado de Urbanismo, D. Luis Ángel Úbeda, explica que el proyecto se ha visto modificado para ser adaptado a las exigencias de la normativa que rige en Medio Ambiente, el resto como emplazamientos, viales, etc, no cambia.

Abierto el turno de intervenciones, interviene en primer lugar la representante del Grupo Municipal Independiente, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Carmen Rodríguez Ortiz, quien dice emitir su voto a favor de la propuesta.

Es el turno de uno de los representantes del Grupo Popular en la Comisión, D. José Rodríguez Puerto dice, a la vista del informe de los Técnicos Municipales que constata que el proyecto modificado recoge las condiciones impuestas por el informe de Evaluación Ambiental



*Preliminar, apoyar la propuesta y votar a favor de la misma.*

*Cerrado el turno de intervenciones, la Comisión Informativa Permanente Urbanismo, Obras, Servicios Municipales y Medio Ambiente teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, y habiendo quedado los asistentes enterados, somete a votación la propuesta más arriba transcrita, dictaminado favorablemente por Unanimidad”.*

Tras la anterior lectura, abierto el turno de palabra, intervienen los Portavoces de cada uno de los Grupos Políticos Municipales (Socialista, Popular e Independiente) quienes dicen ratificarse en el sentido del voto emitido en la Comisión Informativa.

Cerrado el turno de intervenciones, el Pleno del Ayuntamiento de Almadén, sometida a votación la propuesta más arriba transcrita, por Unanimidad, Acuerda:

**Primero.-** Aprobar inicialmente el Programa de Actuación Urbanizadora del Sector Las Eras de Barbudillos de Almadén, formulada y promovida por D. Eduardo Martínez López, actuando en calidad de Presidente de la Sociedad Minas de Almadén y Arrayanes S.A, una vez que se han realizado las correcciones que indicaba la Dirección General de Evaluación Ambiental en su informe de Evaluación Ambiental Preliminar de fecha 18 de diciembre de 2007, y del resto de informes sectoriales.

**Segundo.-** Remitir a la Consejería de Ordenación de Vivienda y Urbanismo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, competente en la materia de Ordenación Territorial y Urbanística la documentación mencionada anteriormente, y Solicitar a la misma informe técnico-jurídico sobre la alternativa técnica y la proposición jurídico-económica, y que se pronuncie sobre la adecuación a las determinaciones de la Ordenación Urbanística, previamente a la Aprobación Definitiva.

**Tercero.-** Hasta tanto no se obtenga el preceptivo y previo de la Consejería de Vivienda y Urbanismo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, por este Ayuntamiento-Pleno no se procederá a la Aprobación Definitiva del Programa de Actuación Urbanizadora del Sector Parque Empresarial Las Eras de Barbudillos de Almadén, y a su adjudicación.

**Cuarto.-** Dar traslado del presente acuerdo tanto al interesado como a las dependencias municipales correspondientes para la efectividad de lo acordado”.

## **B) DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA DE HACIENDA, RECURSOS HUMANOS, PROMOCION EMPRESARIAL Y TURISMO DE FECHA 24 DE MARZO DE 2008.**

**3º) PROPUESTA DE ALCALDÍA SOLICITANDO A LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA-LA MANCHA LA CESIÓN CON CARÁCTER FINALISTA DE LA PROPIEDAD DEL INMUEBLE SITO EN LA CALLE MAESTRO HELIODORO CARDEÑOSA, NUMERO 43 DE ESTA LOCALIDAD, CON DESTINO A LA INSTALACIÓN DE DEPENDENCIAS MUNICIPALES Y DE LA ZONA EN PRO DEL DESARROLLO MUNICIPAL Y COMARCAL.-** Por la Secretaria de la Corporación se



da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Recursos Humanos, Promoción Empresarial y Turismo de fecha 24 de Marzo de 2008 que es del siguiente tenor literal:

**“PUNTO SEGUNDO.- PROPUESTA DE ALCALDÍA SOLICITANDO A LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA-LA MANCHA LA CESIÓN CON CARÁCTER FINALISTA DE LA PROPIEDAD DEL INMUEBLE SITO EN LA CALLE MAESTRO HELIODORO CARDEÑOSA, NUMERO 43 DE ESTA LOCALIDAD, CON DESTINO A LA INSTALACIÓN DE DEPENDENCIAS MUNICIPALES Y DE LA ZONA EN PRO DEL DESARROLLO MUNICIPAL Y COMARCAL.-** Se dio cuenta a los reunidos de la propuesta de Alcaldía de fecha 14 de marzo de 2008, del siguiente tenor literal:

### **PROPUESTA DE LA ALCALDIA**

*“Visto el expediente administrativo incoado para la adquisición a título lucrativo del dominio del inmueble sito en la calle Maestro Cardeñosa Heliodoro, número 43 de esta localidad, propiedad de la Comunidad Autónoma de Castilla –La Mancha, para destinarlo a oficinas administrativas de Asociaciones en defensa de intereses municipales y de la Comarca de Almadén.*

*En consideración a la necesidad de ubicar en esta localidad como centro de la Comarca de Almadén, un punto de encuentro entre Asociaciones y Municipios, para dar respuesta a las necesidades colectivas, siendo una herramienta básica para formar e informar a todos las Instituciones Públicas y Privadas con implantación efectiva en la Comarca, ofreciendo la información con un enfoque actual, objetivo, fiable y útil, cuya finalidad es impulsar el desarrollo socio-económico de nuestra Comarca a partir de los recursos locales, compatibilizando dicho desarrollo con el respeto al medio ambiente, y a en atención a la existencia de Asociaciones como la Asociación para el Desarrollo de la Comarca de Almadén (Montesur) y Mancomunidades como la de “Ríos de Esteras, Valdeazogues y Alcudía”.*

*El inmueble afectado se encuentra inscrito en el Registro de la Propiedad de Almadén, al folio número 16, del libro número 60, tomo número 160, libre de cargas a favor de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, titular de pleno dominio con carácter privativo.*

*Por todo lo expuesto anteriormente vengo en elevar al Pleno del Ayuntamiento de Almadén, previo dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Recursos Humanos, Promoción Empresarial y Turismo, la siguiente propuesta de,*

### **RESOLUCIÓN**

**Primero.-** *Aprobar la Solicitud a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, a través de la unidad de Patrimonio de la Consejería de Economía y Hacienda, la cesión gratuita del dominio del inmueble sito en la calle Maestro Cardeñosa Heliodoro, número 43 de esta localidad para destinarlo a oficinas administrativas de Asociaciones en defensa de los intereses municipales y de la Comarca de Almadén*



**Segundo.-** Aprobar el compromiso de destinar el inmueble a fin mas arriba referido, haciendo constar que este Ayuntamiento dispone de los medios económicos necesarios para ese fin.

**Tercero.-** Autorizar al Sr. Alcalde a cuantas actuaciones sean necesarias para dar cumplimiento efectivo a lo acordado.

**Cuarto.-** Dar traslado de estos acuerdos a la Servicio Patrimonio de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha”.

Abierto por el Sr. Presidente un primer turno de palabra, cediendo la misma en primer lugar a uno de los representantes del Grupo Popular, D. José Rodríguez Puerto, pregunta si se ha tratado con la Asociación Montesur la cuestión de ubicar en esta localidad sus oficinas administrativas.

En contestación al Sr. Rodríguez Puerto, explica el Sr. Alcalde que tal circunstancia no ha sido tratada por el momento, nos consta que las oficinas administrativas de esta Asociación se encuentran emplazadas en un local por el que están pagando un alquiler, pero la realidad es que no hay nada convenido, la Ley de Patrimonio de Castilla-La Mancha exige que quede justificado en el expediente el destino del bien y entendemos que esta puede ser una buena finalidad sin ánimo de que en la localidad de Chillón se resten servicios, de no poder ser así se pensaría en otro destino.

Dicho lo cual, cerrado el turno de intervenciones y habiendo quedado enterados los asistentes, a la vista de la propuesta de Alcaldía la Comisión Informativa Permanente de Hacienda, Recursos Humanos, Promoción Empresarial y Turismo, somete a votación la propuesta, dictaminando favorablemente por Unanimidad”.

Leído el dictamen, por el Sr. Alcalde Presidente se abre un primer turno de palabra, sin que ninguno de los Grupos Políticos hagan uso de la misma ratificándose en el sentido de voto emitido en la Comisión Informativa.

Cerrado el turno de intervenciones, el Pleno del Ayuntamiento de Almadén, sometida a votación la propuesta más arriba transcrita, por Unanimidad, Acuerda:

**Primero.-** Aprobar la Solicitud a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, a través de la unidad de Patrimonio de la Consejería de Economía y Hacienda, la cesión gratuita del dominio del inmueble sito en la calle Maestro Cardeñosa Heliodoro, número 43 de esta localidad para destinarlo a oficinas administrativas de Asociaciones en defensa de los intereses municipales y de la Comarca de Almadén

**Segundo.-** Aprobar el compromiso de destinar el inmueble a fin mas arriba referido, haciendo constar que este Ayuntamiento dispone de los medios económicos necesarios para ese fin.

**Tercero.-** Autorizar al Sr. Alcalde a cuantas actuaciones sean necesarias para dar cumplimiento efectivo a lo acordado.



**Cuarto.-** Dar traslado de estos acuerdos a la Servicio Patrimonio de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

## II PARTE DE CONTROL

**1º) DAR CUENTA, Y SI PROCEDE, RATIFICAR LOS DECRETOS DE ALCALDIA.-** Cuando iba a procederse por la Secretaria Interina a dar conocimiento al Pleno del Ayuntamiento de los Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia, desde el correspondiente al día 31 de Enero de 2008, por el que se conceden gratificaciones personales a diversos trabajadores, hasta el Decreto dictado con fecha 17 de Marzo de 2008, por el que se conceden diversas licencias de obras, y en consideración a que los referidos Decretos obraban en el expediente de la sesión y que habían estado a disposición de todos los miembros corporativos, el Sr. Alcalde- Presidente propuso relevar a la Secretaria de su lectura y dar los mismos por conocidos, lo cual fue aceptado Unánimemente por los asistentes.

**2º) MOCIONES DE LOS GRUPOS POLITICOS.-** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 91.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y antes de pasar al turno de ruego y preguntas, por el Presidente se pregunta si algún Grupo político desea someter a la consideración del pleno por razones de urgencia, algún asunto no comprendido el orden del día que acompaña a la convocatoria y que no tenga cabida en el punto de ruegos y preguntas, presentándose las siguientes mociones:

**2º) A) MOCION DE TODOS LOS GRUPOS POLITICOS (PSOE, PP Y ACIA) EN MATERIA DE ASOCIACIONES.-** Se conoce la moción conjunta de fecha 27 de Marzo de 2008 emitida por todos los Grupos Políticos, de adhesión a la propuesta que designe a Almadén como sede de la Asamblea General y del XIII Encuentro Nacional de las Asociaciones Federadas, a celebrar el próximo año 2009, presentada por la Asociación de Antiguos Alumnos de la Escuela Universitaria Politécnica de Almadén ante la Federación de Asociaciones de Antiguos Alumnos y Amigos de las Universidades Españolas, al que da lectura la portavoz del Grupo Socialista, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Julia Cano Calderón cuyo contenido literal es el siguiente:

*“De acuerdo y al amparo de lo previsto en el art. 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, los Grupos Municipales Socialista Popular e Independiente de la Corporación Municipal de Almadén desean someter a la consideración del Pleno la siguiente,*

### **MOCIÓN**

*La Asociación de Antiguos Alumnos de la Escuela Universitaria Politécnica de Al-*



madén (EUPA), cuyo presidente recae en la figura de D. Juan Manuel García García, solicita una declaración de apoyo de este Ayuntamiento, para que Almadén sea asignado como sede de la Asamblea General y del XIII Encuentro Nacional de las Asociaciones Federadas que se celebrará el próximo año 2009.

*Esta propuesta será presentada a la Federación de Asociaciones de Antiguos Alumnos y Amigos de las Universidades Españolas, una vez que se cuente con el respaldo institucional y social que apoye y avale esta candidatura, en el transcurso de la Asamblea General de la Federación el próximo 24 de abril.*

*Por todo ello los Grupos Municipales por unanimidad, acuerdan:*

**Primero.-** *Apoyar esta candidatura para que Almadén se convierta en la sede de esta Asamblea, ya que la Escuela Universitaria Politécnica de Almadén dispone de una infraestructura (Salón de Actos, Sala de Reuniones y Sala de Juntas) capaz de acoger ambos eventos (Asamblea General y Encuentro Nacional).*

**Segundo.-** *El municipio de Almadén cuenta con instalaciones hoteleras con capacidad para alojar a las personas participantes en estas jornadas.*

**Tercero.-** *Almadén por si solo cuenta con un Patrimonio Histórico, Cultural y Medio Ambiental capaz de satisfacer los deseos más exigentes.*

**Cuarto.-** *El Ayuntamiento de Almadén se compromete a poner todos los medios a su alcance para facilitar el desarrollo de los actos que se programen”.*

Ninguno de los portavoces de los grupos políticos solicita la apertura de debate.

Tras unánime ratificación de la urgencia del presente asunto y sometida a votación la transcrita moción, el Pleno del Ayuntamiento de Almadén, en votación ordinaria y asimismo por unanimidad de los asistentes, con doce votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda la aprobación de la misma, sin enmienda alguna.

**2º) B) MOCION DE TODOS LOS GRUPOS POLITICOS (PSOE, PP Y ACIA) EN MATERIA DE CARRETERAS.-** Se conoce la moción conjunta de fecha 27 de Marzo de 2008 emitida por todos los Grupos Políticos, cuyo contenido literal es el siguiente:

*“De acuerdo y al amparo de lo previsto en el art. 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, los Grupos Municipales Socialista Popular e Independiente de la Corporación Municipal de Almadén desean someter a la consideración del Pleno la siguiente,*

### **MOCIÓN**

*Los Grupos Políticos que constituyen la Corporación Municipal de Almadén, cons-*



*cientes del mal estado en que se encuentra la carretera N-502 (Córdoba-Ávila) a su paso por el casco urbano del municipio de Almadén hasta el límite de la provincia en dirección a Córdoba, causadas por la intensidad de tráfico rodado, especialmente de carácter pesado, con el consiguiente peligro para la circulación.*

*Por todo ello los Grupos Municipales por unanimidad, acuerda:*

**Primero.-** *Instar al Ministerio de Fomento, como Administración titular del bien, que proceda a realizar obras de adecuación y acondicionamiento necesarias en la carretera N-502 (Córdoba- Ávila) desde el municipio de Almadén hasta el límite de la provincia dirección a la ciudad de Córdoba, para que esta y sus zonas de afección queden ser aptas para la circulación sin peligro de accidente o similar para el tráfico de vehículos.*

**Segundo.-** *Dese traslado del presente acuerdo al Ministerio de Fomento y demás órganos o unidades administrativas y dependencias municipales implicadas para la efectividad de lo acordado”.*

Ninguno de los portavoces de los grupos políticos solicita la apertura de debate.

Tras unánime ratificación de la urgencia del presente asunto y sometida a votación la transcrita moción, el Pleno del Ayuntamiento de Almadén, en votación ordinaria y asimismo por unanimidad de los asistentes, con doce votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda la aprobación de la misma, sin enmienda alguna.

Pasando seguidamente al punto de ruegos y preguntas.

**3º) RUEGOS Y PREGUNTAS.-** Al no quedar preguntas pendientes de contestar en el Pleno de la última sesión ordinaria, el Sr. Alcalde cede el uso de la palabra, en primer lugar, a la Portavoz del Grupo Municipal Independiente al objeto de formular cuantas preguntas o ruegos considere pertinente.

**a) Preguntas del Grupo Independiente:**

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> del Carmen Rodríguez Ortiz, Portavoz del Grupo Municipal Independiente, al amparo de lo establecido en el art. 97 de Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, formula para su contestación las siguientes preguntas:

**Sr. Concejel Delegado de Servicios:**

La iluminación de nuestro pueblo, tanto las calles como los monumentos emblemáticos, deja mucho que desear. ¿Existe algún problema con la iluminación de la Plaza de Toros para que no se ilumine ni tan siquiera cuando hay un acontecimiento que lo requiere?. ¿Quién es el responsable de dicha iluminación el Ayuntamiento o la empresa que lleva la explotación?. El monumento a la vagoneta que hay en la Avenida Ramón y Cajal, dispone de un foco que lleva roto mucho tiempo, ¿por qué no se arregla para que dicho monumento disponga de iluminación?.



La Iglesia de San Juan, ¿hay algún problema para que se ilumine?. La calle Mayor, ¿por qué no se cambian las bombillas que se notan agotadas por el uso y se da más iluminación a la principal calle del pueblo?.

**Sr. Concejal Delegado de Sanidad:**

El Centro de Especialidades, quedamos con el Concejal de Sanidad en presentar una propuesta conjunta, con el fin de acelerar su apertura, desde mi grupo mandamos un borrador de propuesta tanto al Concejal de Sanidad como al Grupo Popular, yo no he recibido nada de ninguno de los dos grupos, como tampoco la intención de celebrar reunión alguna con el fin de llegar a un acuerdo para tomar medidas al respecto. ¿A que estamos esperando?. ¿Hay ya fecha de apertura y por lo tanto no es necesario ningún tipo de reivindicación?.

**Sr. Concejal Delegado de Medio Ambiente:**

Felicitarle por la limpieza del antiguo vertedero aunque creo que aún no está terminado, pues imagino que el antiguo poste de luz así como algunas vallas metálicas oxidadas que hay en las inmediaciones se tendrá previsto eliminarlas. No obstante ha quedado bastante decente.

**Sra. Concejal Delegada de la Mujer:**

Me ha sorprendido, por ser el único año que no hayamos recibido información alguna sobre los actos celebrados el día de la mujer trabajadora, ¿es que este año no se han celebrado acto alguno para conmemorar dicho día?.

**b) Preguntas del Grupo Popular:**

D. Carlos Jesús Rivas Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal Popular, al amparo de lo establecido en el art. 97 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, formula para su contestación los siguientes ruegos y preguntas:

**Preguntas al Sr. Alcalde:**

Es una pregunta que venimos haciendo desde el principio de esta legislatura y que hasta el día de hoy no hemos obtenido una respuesta positiva, Sr. Alcalde, sigue sin ponerse en funcionamiento el Centro de Especialidades, todos sabemos lo necesario que es para Almadén y su Comarca, ¿nos puede Usted decir cuando va a empezar a funcionar el Centro?.

**Preguntas al Sr. Concejal Delegado de Urbanismo y Obras:**

Con fecha 18 de Octubre de 2007 se firmó el Acta de recepción de las obras de ampliación del Polígono Industrial Pozo de las Nieves, conocido como "Pozo de la Nieve 2". Desde entonces y hasta la fecha observamos como prácticamente a diario incluidos alguno sábados y domingos, se vienen llevando a cabo considerables obras de movimiento de tierras



en la superficie de este nuevo Polígono. Quisiéramos al respecto, que el Concejal de Urbanismo y Obras, nos conteste a las siguientes preguntas:

- 1º. ¿Qué empresa está realizando esta explanación?
- 2º. ¿Existe licencia municipal para dichas obras?
- 3º. ¿Quién asume los gastos que este movimiento de tierras conlleva?

Dicho lo cual, el Concejal Delegado de Servicios Municipales, D. Luis Ángel Úbeda con el fin de dar respuestas a las preguntas planteadas y atender los ruegos formulados procede a dar respuesta a la primera de las preguntas planteadas por la portavoz del Grupo Independiente, explica que el problema de iluminación de la Plaza de Toros es un problema hace tiempo debido a la humedad que provoca que salte el foco, para solucionarlo se esta viendo la posibilidad de instalar un circuito cada dos lámparas pero ello supone levantar toda la circunferencia que rodea la plaza. En cuanto al monumento al Minero, se ha pasado presupuesto del arreglo y se ha encargado ya la obra. En lo que se refiere al Castillo de Retamar, es un hecho que desconozco y del que tomo nota para darle solución. La iluminación de la Calle Mayor, como se aprecia solo cuenta con focos en una línea de fachada, luego seria estudiar la posibilidad de ponerlos en el lado derecho. En atención a la felicitación que me ha hecho llegar la portavoz del Grupo Municipal Independiente, darle las gracias, solo decir que el antiguo vertedero ha quedado con la adecuación llevada a cabo como un lugar digno para los ciudadanos, solo queda pendiente en el momento que dispongamos de operarios eliminar las vayas metálicas.

En contestación a las preguntas formuladas por el portavoz del Grupo Popular, en relación con los movimientos de tierra en el nuevo polígono explica el Concejal Delegado de Urbanismo, Sr. Ángel Úbeda, se deben a dos circunstancias, por un lado desconectar el saneamiento con el conocido Chalet del Director, y por otro lado trasladar tierra de un lado para otro, como por ejemplo al vertedero, con el fin de adecuar las parcelas adjudicadas, para facilitar la labor a los propietarios a quien realmente le corresponde.

Seguidamente interviene uno de los representantes del Grupo Popular, D. José Rodríguez Puerto, pregunta al Concejal de Medio Ambiente, el Sr. Ángel Úbeda ¿por qué a fecha de hoy no se han comenzado las labores de poda?.

En contestación, dice el Sr. Ángel Úbeda, carecemos de personal, de cinco operarios uno de ellos se encuentra de baja temporal, unido a que básicamente se ha dado prioridad aquellas labores que contribuyen a paliar las alergias.

Por su parte dice el Sr. Alcalde, en contestación a la pregunta formulada al Concejal Delegado de Sanidad por los portavoces de ambos Grupos, Popular e Independiente, sobre el Centro de Especialidades, Diagnóstico y Tratamiento, recientemente he dirigido una carta al Consejero de Sanidad en Castilla-La Mancha del tenor literal siguiente:

*“Estimado Consejero:*

*El motivo de la presente no es otro que trasladarle el sentir de los ciudadanos de Al-*



*madén y su comarca ante la demora y retraso en la apertura del CEDT, máxime cuando hace unos meses finalizaron las obras de su construcción.*

*En el pasado Pleno Ordinario del 30 de enero, una de la preguntas de los grupos políticos de la oposición fue ésta precisamente y del posterior debate surgido.*

*Sobre dicha apertura, competencia de esa Consejería de Sanidad, siempre hemos transmitido a los ciudadanos de Almadén aquello que nos han referido desde la Gerencia de Área de Puertollano, a la cual pertenecemos y, que el CEDT estaría funcionando en las urgencias a principios de diciembre y las especialidades a principios de año.*

*Ante la imperiosa necesidad que esta localidad tiene de la puesta en marcha del CEDT, como representante del pueblo de Almadén y como portavoz de todos los grupos políticos nos planteamos la necesidad de aunar esfuerzos y reivindicar su inminente apertura. Todos sabemos las necesidades sanitarias que Almadén tiene: una población envejecida, la distancia de 90 km al hospital más cercano, deficientes vías de comunicación, realización de numerosas pruebas de diagnóstico fuera de la localidad, tiempos excesivos en transporte sanitario, etc...*

*Han sido reiteradas las demandas que el pueblo de Almadén ha hecho para que esta situación mejore y se pueda evitar en lo posible el masivo desplazamiento diario de ciudadanos al Hospital de Puertollano.*

*Por todo ello reivindicamos rapidez y máxima urgencia, así como información de los responsables de Sanidad Provincial y de Área sobre este asunto a la población y al Consejo de Salud de Zona, para evitar las constantes presiones que por parte de la población venimos soportando, en lo que consideramos una demanda legítima de sus derechos.*

*Esperando tu respuesta, recibe un saludo.*

*Almadén, 17 de marzo de 2008”*

Continua explicando el Sr. Alcalde, sigo a la espera de respuesta que dé fecha exacta de la apertura, sin embargo de lo que me dicen por teléfono perdónenme que no de traslado, con el fin de evitar lo sucedido en otras ocasiones, en las que digo fechas que luego no se cumplen siendo yo el que queda mal. Sé por el Concejal de Sanidad que el Grupo Municipal Independiente ha hecho llegar una propuesta sobre esta materia, y no así por parte del Grupo Popular. Por esto pido también que en el próximo Consejo de Salud, al que en principio asistirán los responsables del área, se haga esta reivindicación para que quede constancia de ella en el acta que del mismo se levante, y por medio de esta se obliguen a dar fechas.

Por alusiones interviene el portavoz del Grupo Popular, D. Carlos Jesús Rivas Sánchez, dije que suscribiríamos el escrito siempre que en el mismo hubiera medidas de presión de algún tipo, y así lo expresé en la Junta de Portavoces motivo por el que no se ha presentado propuesta. Entiendo que el Sr. Alcalde no quiera dar una respuesta de fechas, por que creo que en estos casos hay que tener cautela con lo que se dice, no obstante en otras ocasiones cuando si ha interesado se ha dado por su parte fechas de terminación de obras por poner un ejemplo.



Finalmente quiero dar traslado de la queja que me han hecho llegar los médicos del Centro de Salud, sobre el funcionamiento de la calefacción parecer ser que estaba disparada la temperatura, para que en la medida de lo posible desde el Ayuntamiento se de solución al problema.

Por su parte para dar respuesta a la ultima de las preguntas planteadas por la portavoz del Grupo Independiente, toma la palabra la Concejal Delegada de la Mujer, D<sup>a</sup>. Rosa M<sup>a</sup> Rivallo Sánchez, se ha hecho alguna cosa como charlas que ha impartido la psicóloga del Centro de la mujer, una obra de teatro en al Universidad Popular, actividades con los centros de enseñanza, pero un acto institucional como tal no lo ha habido, por que básicamente ha coincidido con la precampaña electoral. Es cierto que desde la Concejalía de la Mujer se podía haber mandado un programa de actividades, y a pesar de que ha habido publicidad por la radio, pido desde aquí mis más sinceras disculpas a cada uno de los Grupos.

Finalmente en lo que ha la circunvalación se refiere, explica el Sr. Alcalde, recientemente he hablado con el Subdelegado del Gobierno para que en lugar de salir en el mes de octubre la licitación de las obras sea en el de mayo.

Cerrado el turno de intervenciones y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión siendo las diecisiete horas y cincuenta y cinco minutos del día de su comienzo; extendiéndose la presente acta de la que yo, como Secretaria Interina, doy fe.

V<sup>o</sup> B<sup>o</sup>

El Alcalde-Presidente,

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento se ha hecho público mediante su inserción en el tablón de anuncios de esta Entidad el día 9 de Abril de 2008, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 229 del ROF, aprobado por RD 2568/86, de 28 de noviembre. Almadén, a            de            de 2008.

LA SECRETARIA INTERINA